



SESIÓN ORDINARIA Nº 59

En Padre Las Casas, a veintiuno de julio del año dos mil catorce, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:43 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:44 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Modificación Presupuestaria.

5 c) Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes Julio - Diciembre 2014.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Exposición Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

6 c) Solicitud Patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

6 d) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria.

6 e) Solicitud Autorización Entrega de Inmuebles en Comodato.

6 f) Solicitud Autorización de Caducidad Patentes de Alcoholes.

6 g) Asignación Especial Transitoria, Artículo 45 de la Ley Nº19.378, a Personal del Departamento de Salud.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui y Sr. Roberto Meliqueo, Acta Sesión Ordinaria N°56, de fecha 30 de junio del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°223, de fecha 15.07.14, enviado al señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, remite carta enviada por la Sra. Jesenia Sepúlveda, quien da a conocer situación ocurrida por infracción en la venta de alcoholes.
- b) Memorándum N°224, de fecha 15.07.14, enviado al señor Presidente de la Corporación Cultural, solicita copia de documentos solicitados por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- c) Memorándum N°225, de fecha 15.07.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, solicita información referente a los SAPU de Pulmahue y Barroso.
- d) Memorándum N°226, de fecha 15.07.14, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por la señora Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Canío We Mapu.
- e) Memorándum N°227, de fecha 15.07.14, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre respuesta a carta enviada por la señora Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Canío We Mapu.
- f) Memorándum N°228, de fecha 15.07.14, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, solicita informe jurídico por tala de árboles que se está realizando en la Escuela Ñirrimapu y situación de cierre perimetral.
- g) Memorándum N°229, de fecha 15.07.14, enviado al señor Coordinador de Gabinete, en atención a la Ley N°20.742, respecto de subrogancia protocolar del señor Alcalde, solicita remitir semanalmente agenda de actividades.
- h) Of. Ord. N°191, de fecha 14.07.14, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- i) Of. Ord. N°192, de fecha 14.07.14, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, Artículo 45 a Médicos, Profesionales y Funcionarios.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 15.07.14, remitida por el señor Presidente de la Junta de Vecinos N°21 San Ramón, solicita Subvención Municipal.
- b) Carta de fecha 08.07.14, remitida por la Sra. Sandra Sánchez Hermosilla, solicita información respecto de diligencias realizadas respecto de carta enviada por la AFUSAM, de fecha 06.03.14.
- c) Carta de fecha 17 de julio, remitida por el señor Gerente General del Centro de Estudios Municipales, envía información sobre Curso - Taller: "Actualización Ley 18.695, Nuevas Competencias y Obligaciones a los Concejos Municipales", a realizarse los días 31 de julio y 01 agosto en Puerto Varas.
- d) Carta de fecha 15.07.14, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente, solicita agendar atención mensual para vecinos de la localidad de San Ramón.
- e) Carta de fecha 15.07.14, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente, solicita formar mesa de trabajo en el Sector de San Ramón y reitera solicitud de encender luminarias en el Parque.
- f) Carta de fecha 09.07.14, remitida por el señor Presidente del Directorio de la Corporación Nuxam, invita a Curso Internacional: "La reducción de riesgos de desastres a nivel local, con un enfoque integral, multidisciplinario e intersectorial", a realizarse del 29 de noviembre al 06 de diciembre de 2014 en La Habana, Cuba.
- g) Memorándum N°230, de fecha 21.07.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe Final N°8 de 2014, enviado por Contraloría Regional, sobre auditoria al Programa de Integración Escolar en el Depto. de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, copia entregada a todos los señores Concejales.
2. Copia de invitación a Curso Internacional: "La reducción de riesgos de desastres a nivel local, con un enfoque integral, multidisciplinario e intersectorial", entregado a todos los señores Concejales.
3. Informe sobre respuestas a solicitudes del Sr. Rosalino Linconao, Sr. Manuel Queupumil y Sr. Benjamín Chandía, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
4. Informe sobre respuesta a solicitud de retiro de ramas en Calle Bombero Carlos Escobar, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

a) Centro Diurno para Adultos Mayores de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, cuenta que el día jueves asistió a la celebración del segundo año del Centro Diurno del Adulto Mayor en la Comuna, en la cual estuvo presente la Directora Nacional del SENAMA, Sra. Rayén Inglés, mostrándose el progreso de este plan piloto. Actualmente se atienden a 100 Adultos Mayores en dos jornadas y señala que se incrementaron los recursos para este Centro Diurno; por tanto se va a poder tener más horas profesionales para los Adultos Mayores que participan de este programa.

b) Proyecto Puerto Seco.

El señor Alcalde, señala que el día viernes se realizó una reunión en el Puerto Seco de Temuco, a la cual asistió el Ministro de Economía, el Senador Eugenio Tuma y el Gobernador de la Región de La Araucanía, en donde habló de financiamiento de este proyecto. El proyecto de los hortaliceros es por alrededor de M\$1.600.000 y tienen el inconveniente que es de derrumbar la infraestructura que se encuentra actualmente en el terreno y aquello tiene un costo de M\$45.000. El señor Alcalde, agrega que se coordinará con el Gobierno Regional los recursos, para despejar este lugar y los hortaliceros tengan más espacios para poder trabajar.

c) Empresa NConcreto.

El señor Alcalde, manifiesta que el viernes se realizó reunión en terreno con 5 comunidades indígenas, respecto de problemática por extracción de áridos de la Empresa NConcreto. Añade que en la mañana tuvo una reunión de trabajo con la Unidad de Inspección Municipal y mientras no se solucione de fondo el problema con la Empresa y las comunidades, los trabajos debieran ser paralizados. Igualmente el señor Alcalde, manifiesta que se reunió con los dueños de la Empresa en cuestión, de forma que el Municipio sea mediador y esta situación se pueda solucionar y mejorar el aparente daño que ha ocasionado en las comunidades aledañas el trabajo de esta empresa.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a Informe de Comisión.

Informe Comisión Administración y Finanzas.

Tema: Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, de familias con agua con pozos norias o vertientes y se requiere apoyar con filtros de agua por contaminación. Los recursos provienen del mismo programa, por un monto total de \$7.000, para cubrir 100 filtros de una demanda de 515 pozos.

La materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas en Sesión Ordinaria N°58, de fecha 14 de julio de 2014.

La comisión de reúne el día 15 de julio de 2014, con la presencia de los señores Concejales Roberto Meliqueo D., Juan Huanqui R. y Ana María Soto C. que preside. También se cuenta con la presencia del señor Pedro Doyharcabal, Dideco; Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico; Sr. Rodrigo Ulloa, Encargado de Riego; Sr. Rodrigo Vásquez, Encargado del Programa de Distribución de Agua Potable.

Consideraciones Informadas durante la comisión:

- El Sr. Rodrigo Vásquez informa que las 515 familias enunciadas en la materia presentada a la comisión, son pozos contaminados.

Siendo las 09:43 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- El Sr. Rodrigo Vásquez también informa que existen análisis microbiológicos de la Unidad Municipal, con asesoría de la Profesional Nataly San Martín del Programa de Medio Ambiente, en distintos sectores de la comuna, como Chomío, Laurel Huacho, Remolino, Niágara.
- El Concejal Sr. Juan Huanqui, manifiesta la existencia de estudios de parte de la Universidad Católica, respecto de contaminación de pozos.
- Finalmente el Sr. Rodrigo Ulloa informa que son alrededor de 3.800 familias que tienen pozos norias en la comuna y el 90% de ellos estarían contaminados con coliformes fecales.

Conclusión

En vista de la emergencia, la Comisión concluye aprobar la materia, de acuerdo a los antecedentes presentados a la comisión y se establece además la realización de una segunda comisión.

Siendo las 09:44 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Finalmente, establecer la necesidad de buscar solución a la contaminación de pozos del resto de las familias informadas a la comisión; esto es, 415 pozos más, recordando que con los M\$7.000 se está cubriendo 100 pozos, con la habilitación de estos 100 filtros.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$7.000.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el día 11 de julio, sesiona la Comisión de Desarrollo Urbano, con la presencia de los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez que preside.

Se analiza la materia de la Solicitud de Renovación Semestral y caducidad de Patentes de Alcoholes.

El señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, agrega que se acordó tener una jornada de varias reuniones. La primera reunión se realizaría con el Cuerpo Colegiado, el señor Asesor Jurídico y el Depto. de Finanzas, para actualizar la Ordenanza de Alcoholes. Posteriormente, una reunión con Carabineros y Juntas de Vecinos, sobre la pronunciación que tienen que hacer por el otorgamiento de las Patentes de Alcoholes y finalmente una reunión con Carabineros y los dueños o arrendatarios de las Patentes de Alcoholes.

Por lo tanto y de acuerdo al Artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, solicita que la materia continúe en comisión, para poder desarrollar las reuniones mencionadas anteriormente, considerando que el plazo para renovación de Patentes de Alcoholes vence el 31 de julio del año en curso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece el trabajo de comisión realizado por los señores Concejales y en consideración al tiempo y trámites que tienen que realizar los vecinos. También sugiere al Pleno posibilidad de ver en esta sesión la renovación de las patentes que no tienen dificultades.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera que la materia en cuestión continúe en Comisión de Desarrollo Urbano y solicita realizar una Sesión Extraordinaria para aprobación ésta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que su solicitud es solamente en cuanto a la materia de renovación de Patentes de Alcoholes; respecto de la caducidad de patentes hay que analizarlo en una comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta que su solicitud obedece a que existe preocupación por parte de la comisión, respecto de esta materia, porque de 40 Juntas de Vecinos, solamente 05 han emitido su pronunciamiento en relación al tema. Por ende, se necesita concretar las reuniones mencionadas en el informe de comisión.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, solicita que la materia en cuestión se mantenga en Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se adhiere a lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, ya que es necesario saber qué es lo que ocurre con las Juntas de Vecinos que no se pronuncian, con Carabineros, con los locales comerciales, en relación a esta materia.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, anteriormente expuesto.

5 b) Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, da lectura a Modificación Presupuestaria:

Presupuesto Municipal

Programa Social Distribución de Agua Potable

Entre las diversas situaciones que se detectan en la ejecución del Programa Distribución de Agua Potable, está aquella que dice relación con Familias que cuentan con Agua en sus Pozos o Vertientes pero ésta se encuentra contaminada. Ante ello y la necesidad de prevenir infecciones estomacales, se requiere apoyar a dicha Familias con "Filtros" de Agua que eliminan todo tipo de bacterias, parásitos y otros organismos.

Los recursos provienen de disponibilidades presupuestarias del mismo Programa, los cuales serán destinados a la adquisición de Filtros, por la suma total de M\$7.000. Se adjunta Informe Técnico y características de Filtros a adquirir.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente asignación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye;		
22 08	Servicios Generales	<u>M\$7.000.-</u>
	Sub Total:	M\$7.000.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$7.000.-</u>
	Sub Total:	M\$7.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$7.000.-

5 c) Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes Julio - Diciembre 2014.

El señor Alcalde, señala que de acuerdo al informe de Comisión de Desarrollo Urbano anteriormente expuesto, este punto continúa en comisión.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Se hace entrega a los señores Concejales de los antecedentes de Modificaciones Presupuestarias.

El señor Alcalde, solicita al Cuerpo Colegiado factibilidad de analizar en esta sesión algunas Modificaciones Presupuestarias, en especial las que tienen que ver con la Subvención Municipal al Consejo Mapuche Maquehue y Cuenta Suplencias y Reemplazos del Presupuesto Salud.

El Sr. Cristian Brown, da lectura a las siguientes Modificaciones Presupuestarias: Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$2.500; Presupuesto Salud, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$10.210; y Presupuesto Municipal, Programa Social "Coordinación de Desarrollo Económico Local", por un monto de M\$6.043.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que tiene la intención de aprobar gran parte de las Modificaciones Presupuestarias que se dieron lectura, a pesar de que es materia nueva, con la excepción de la Modificación Presupuestaria que tiene que ver con las disponibilidades existentes en el Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos", por un monto de M\$6.043, manifestando su aprehensión, ya que es una cuenta muy exigida y hay mucha demanda especialmente en el área rural. La señora Concejala solicita mayores antecedentes para votar informadamente. El señor Alcalde, proporciona más información respecto de la Modificación Presupuestaria aludida por la señora Concejala.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta su disposición de votar favorablemente lo solicitado por la Administración.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que entiende la necesidad planteada por la Administración y sugiere incorporar la contratación de este profesional, expresado en la Modificación Presupuestaria en cuestión, en el presupuesto para el año 2015. La señora Concejala reitera su aprehensión respecto de esta solicitud, señalando que esos recursos pudiesen ser destinados para el arreglo de caminos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita analizar en comisión los antecedentes de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto

Municipal, Programa Social "Coordinación de Desarrollo Económico Local", por un monto de M\$6.043, y solicita los nombres de las personas que se van a integrar a este programa, identificando sus funciones. Igualmente, el señor Concejal solicita que estos recursos sean incorporados en el presupuesto para el año 2015.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información respecto de la construcción del presupuesto, ya que señala que cuando fue aprobado el presupuesto para el año 2014 con una estimación de ingresos y gastos de alrededor de M\$5.900.000, al cabo de algunos meses los señores Concejales se enteran, a través de la página de la SUBDERE, que la Municipalidad de Padre Las Casas va a percibir menos ingresos de los que analizaron en su momento, lo que produciría un déficit presupuestario. En relación a lo anterior, el señor Concejal solicita información de cuáles han sido las gestiones y estrategias municipales para suplementar ese déficit presupuestario. El señor Alcalde, proporciona antecedentes respecto de la consulta del señor Concejal, señalando que en parte este déficit con mayores ingresos se ha ido compensando y una vez realizada la evaluación del desarrollo de todos los presupuestos (municipal, salud, educación y cementerio), se ve si hay que restringir recursos o no; información que se hará llegar al Cuerpo Colegiado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que no tiene inconvenientes de votar las Modificaciones Presupuestarias en esta sesión, pero respecto de los recursos para la subvención municipal al Consejo Mapuche Maquehue, solicita que sea la última subvención extraordinaria que pase al Concejo Municipal, para efectos de que las futuras solicitudes sean canalizadas por el conducto de subvenciones ordinarias. También el señor Concejal consulta al señor Alcalde, cuándo el Cuerpo Colegiado va a disponer de un monto para entrega de subvenciones ordinarias.

El señor Alcalde, responde que cuando se realice el análisis del presupuesto mencionado anteriormente, se tendrán los montos claros y dentro de la misma presentación que se realizará al Cuerpo Colegiado, respecto de la materia, quedará el ítem destinado a subvención.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su apoyo a la solicitud del Consejo Mapuche Maquehue.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, se refiere al Programa de Reparación de Caminos y manifiesta su apoyo respecto de las Modificaciones Presupuestarias presentadas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita los nombres de las personas que se van a contratar mediante la Modificación Presupuestaria, Programa Social "Coordinación de Desarrollo Económico Local", por un monto de M\$6.043, y solicita informe de la Unidad de Control Interno, en relación a nueva solicitud de subvención del Consejo Mapuche Maquehue, el cual no se encuentra adjunto a los antecedentes de esta solicitud; no obstante de lo señalado, el señor Concejal manifiesta su intención de apoyar esta Subvención Municipal, siempre que se manifieste la opinión del Director de Control respecto de la materia.

El señor Alcalde, en atención a la solicitud del Consejo Mapuche Maquehue, señala que la nueva directiva pudo sanear la rendición de la subvención entregada anteriormente y como organización pudo solucionar sus problemas internos y trabajar para concretar finalmente este proyecto. Señala que hay un informe jurídico respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, reitera que su disposición es apoyar al Consejo Mapuche Maquehue con este requerimiento, pero falta el informe de Control Interno respecto de esta solicitud, de lo contrario solicita se dé lectura al informe de jurídico.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, menciona que el señor Director de Control Interno se encuentra con vacaciones, pero informa que él solicitó antes de dar curso a su informe, un informe legal respecto de esta materia, teniendo en consideración diversos dictámenes de Contraloría.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, alude el Dictamen 38414 del año 2002 y señala que esta agrupación, en virtud de dar cumplimiento a la Resolución 759 del año 2003 de Contraloría General de la República, que establece las normas para la rendición de cuentas, estaría cumpliendo con todas los supuestos hipótesis legales para ser beneficiarios de una nueva Subvención Municipal, porque incluso Contraloría ha señalado que no debe estar aprobada la rendición, pero sí haber sido presentada, ése es el fundamento principal de Contraloría. En este caso, agrega el señor Asesor Jurídico, más de haber sido presentada la rendición, ya se encontraba aprobada por parte de Control Interno, entonces no existe ningún obstáculo legal para que este Municipio, en virtud de la facultad discrecional que tiene el otorgamiento de subvenciones municipales, proceda a dar curso a esta nueva entrega, aun cuando se refiere al mismo proyecto,

A modo de complemento, el señor Asesor Jurídico señala que el año pasado cuando el Depto. de Asesoría Jurídica tomó conocimiento de esta situación, presentó la denuncia respectiva ante el Ministerio Público, para

hacerse parte como órgano persecutor en establecer si existían responsabilidades respecto de la directiva anterior, entonces el Municipio ha dado cabal cumplimiento a todo lo que ha requerido Contraloría, que en definitiva es: se hizo un cobro administrativo a la antigua directiva, se presentó la denuncia respectiva y posteriormente la nueva directiva rindió conforme a la Resolución 759 de Contraloría General de la República. En consecuencia, no existe ningún inconveniente legal para que se otorgue la subvención a esta agrupación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agrega que la organización con esfuerzo canceló los recursos que estaban pendientes de rendir al Municipio, por tanto no tendrían dificultad de recibir una nueva subvención.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta que si la directiva de esta organización ha saneado el inconveniente que tenía, en relación a la subvención anterior, no tiene problemas en apoyar la solicitud, solicitando que posteriormente se entregue el informe de Control Interno requerido por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se adhiere a lo señalado por los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Roberto Meliqueo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, cree pertinente el informe de Control Interno solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel y manifiesta su preocupación respecto de la legalidad del gasto, si procede la entrega de una segunda subvención para el mismo fin, ya que los recursos de la subvención anterior entregada al Consejo Mapuche Maquehue fue destinada a la construcción de una Ruca y los gastos se hicieron en otras cosas, de acuerdo a lo señalado por el señor Asesor Jurídico, se subsanaron las observaciones, sin embargo queda la interrogante si es que procede legalmente una segunda subvención a la misma organización para el mismo fin. Respecto de lo anterior, el señor Concejal solicita tener clara esa información antes de votar.

El señor Alcalde, señala se realizó una reunión con el señor Asesor Jurídico y el Director de Control Interno, el mismo día que vino la organización a recordar el compromiso que el Cuerpo Colegiado adquirió cuando estuvieron en audiencia. El informe jurídico, es el mismo que le entregó al Depto. de Control Interno y esta Unidad no puso ninguna objeción, de lo contrario, agrega el señor Alcalde, no se hubiese puesto como punto de Tabla. Se compromete de entregar el Informe de Control Interno que solicitan los señores Concejales.

El Sr. Cristian Brown, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales 2014

Se presenta al Concejo Municipal propuesta de otorgar Subvención Municipal, por la suma de M\$2.500, destinada a Organización Comunitaria de la Comuna.

De acuerdo a instrucciones del Clasificador presupuestario dicho monto será imputado a la Cuenta 24 01 999 Otras Transferencias al Sector Privado.

El financiamiento se proveerá con disponibilidad existente en la Cuenta 22 08 001 "Servicios de Aseo", del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal 2014.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08	Servicios Generales		M\$2.500.-
		Sub Total:	M\$2.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24 01 999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado		M\$2.500.-
		Sub Total:	M\$2.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$2.500.-

Presupuesto Salud

Cuenta Suplencias y Reemplazos

Desde el Departamento de Salud se informa y solicita la suplementación en M\$10.210, la Cuenta Suplencias y Reemplazos de su Presupuesto Vigente. Esto, a objeto de contar con disponibilidad que permita el pago del mes de Julio del presente año, a personal contratado por reemplazo de Licencias Médicas de funcionarios de los Establecimientos de Salud.

El financiamiento proviene de mayores Ingresos que se proyecta percibir por concepto de recuperación de Licencias Médicas durante el presente año, en M\$3.986; y por disponibilidades presupuestarias de los Ítems de Gastos 22 05 Servicios Básicos y 22 08 Servicios Generales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	<u>M\$ 3.986.-</u>
Sub Total:	M\$ 3.986.-
Cuentas de Gastos que Disminuyen:	
22 05 Servicios Básicos	M\$ 5.000.-
22 08 Servicios Generales	<u>M\$ 1.224.-</u>
Sub Total:	M\$ 6.224.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:	
21 03 Otras Remuneraciones	<u>M\$10.210.-</u>
Sub Total:	M\$10.210.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$10.210.-

Presupuesto Municipal

Programa Social “Coordinación de Desarrollo Económico Local”

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene como objeto fortalecer la línea de trabajo cultural del Programa “Coordinación de Desarrollo Económico Local”, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente, a través de la contratación de personal de apoyo que desarrolle funciones de interculturalidad mapuche, que permita proporcionar de mejor manera la información sobre programas, proyectos, beneficios, entre otros, que se entrega a la población mapuche comunal.

El financiamiento se proveerá con disponibilidades presupuestarias existente el Ítem 21 04 Otros Gastos en Personal del Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2014”, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad por M\$6.043.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2014

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04 - 02 Otros Gastos en Personal	<u>M\$6.043.-</u>
Sub Total:	M\$6.043.-

Programa Coordinación de Desarrollo Económico Social

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 - 04 Otros Gastos en Personal	<u>M\$6.043.-</u>
Sub Total:	M\$6.043.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, reitera solicitud respecto de los nombres de las personas que se contratarán mediante esta Modificación Presupuestaria.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, responde que son el Sr. Mario Nahuel y Sr. Héctor Cumilaf.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta que solicitó que esta materia sea analizada en comisión, a lo que el señor Alcalde responde que se va a someter a votación directamente, ya que a su parecer esta materia fue largamente analizada en esta sesión. En atención a lo señalado por el señor Alcalde, la señora Concejala manifiesta que rechazará esta solicitud, porque le falta información y no le parece adecuado sacar recursos del Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2014, para contratación de personal a mitad de año y en pleno invierno.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social “Coordinación de Desarrollo Económico Local”, por un monto de M\$6.043.-

La Concejala Sra. Ana María Soto fundamenta su rechazo en la falta información y no le parece adecuado sacar recursos del Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2014, para contratación de personal a mitad de año y en pleno invierno

Presupuesto Salud

Materiales de Uso o Consumo

Se precisa incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud, recursos correspondientes a cobro de Boleta de Garantía realizada a la Empresa contratista Socialpad Ltda., por ejecución de obras de mejoramiento y habilitación en áreas de aseo, residuos y otros en el CESFAM Padre Las Casas.

Los recursos provenientes de dicha Garantía alcanzan a M\$593, y serán destinados a la adquisición de materiales para reparaciones menores inconclusas en el citado proyecto en el Consultorio Padre Las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 99	Otros	<u>M\$593.-</u>
		Sub Total: M\$593.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$593.-</u>
		Sub Total: M\$593.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Materiales de Uso o Consumo, por un monto de M\$593.-

6 d) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria.

El señor Alcalde, da lectura al detalle de la solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue.	Construcción Sede Comunitaria en forma de Ruka.	55	\$2.500.000.-	Adquisición de materiales de construcción Sede Social.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de M\$2.500, para Adquisición de materiales de construcción Sede Social.

6 b) Exposición Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

El señor Alcalde, da la bienvenida a la Sra. Rocío Ferreira, Jefa Territorial del Programa Servicio País y a las profesionales a cargo de la presentación.

La Profesionales del Programa Servicio País, Sra. Yerka Guzmán Tapia, Trabajadora Social; Sra. Bárbara Gutiérrez Garrido, Socióloga; y Vitalia Reyes Monsalve, Terapeuta Ocupacional, realizan presentación en Power Point, respecto del Plan de Acción Comunal Ciclo 2013 - 2015 del Programa Servicio País en el Sector de San Ramón. Presentación entregada a cada uno de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece presentación y realiza consultas respecto del diagnóstico presentado, las cuales son atendidas por las profesionales a cargo de la presentación.

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicita a las profesionales por el trabajo realizado y señala que es un excelente diagnóstico, realiza consultas respecto del Plan de Acción, específicamente en lo que tiene relación a apoyo en recurso humano mediante facilitación de prácticas y voluntarios para el proceso de implementación de las intervenciones, las que son atendidas por las profesionales. Respecto de la consulta de la señora Concejala, la señora Rocío Ferreira, Jefa Territorial del Programa, agrega que la Fundación supervisará cada una de las intervenciones de los alumnos y voluntarios.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece exposición y menciona que hay que analizar cómo se van a abordar las problemáticas del sector de San Ramón, que coinciden con el diagnóstico presentado por el Programa Servicio País y señala que hay que asumir el compromiso de buscar soluciones a estas problemáticas, de parte del Programa Servicio País, la Administración y de las dirigentes que siempre han estado buscando soluciones para los vecinos de su sector.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que para solucionar las problemáticas del Sector de San Ramón hay que inyectar recursos, porque no tiene sentido realizar un diagnóstico y no colocar los recursos necesarios. Solicita al señor Alcalde, analizar el diagnóstico presentado, a través de un programa de desarrollo integral de trabajo, con la Mesa Territorial de San Ramón, el Cuerpo Colegiado y la Administración Municipal, para ver de qué forma se pueden acercar los recursos de las entidades públicas para dar solución a las problemática reflejadas en el diagnóstico presentado del Sector de San Ramón.

El señor Alcalde, agradece a las profesionales por la presentación.

6 c) Solicitud Patentes de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

El Sr. Luis Ulloa, Jefe del Depto. de Finanzas (s), señala que hay dos solicitudes de Patentes de Depósitos de Bebidas Alcohólicas. Los contribuyentes son: Sr. Claudio Antonio Lucero Espinoza, cuya dirección es Santa Carolina de Alejandría N°1124, Villa Los Volcanes; y Sra. Blanca Alicia Bravo Soto, cuya dirección es Villa Alegre N°599. El señor Jefe del Depto. de Finanzas (s), señala que los contribuyentes cumplen con todos los requisitos exigidos y agrega que se pidió la opinión a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos respecto de estas solicitudes y a la fecha no ha dado respuesta.

El señor Alcalde, señala que para mayor análisis del Cuerpo Colegiado, esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

6 e) Solicitud Autorización Entrega de Inmuebles en Comodato.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa:

Solicitud de entrega en Comodato del Inmueble denominado A-2, de una superficie de 332,50 m², que es parte del inmueble, ubicado en Calle Francisco Pizarro N°471, Población Meza Comuna de Padre Las Casas, al "Club Deportivo Francisco Pizarro".

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales al "Club Deportivo Francisco Pizarro" el inmueble ubicado en calle Francisco Pizarro N°471 Población Meza, que cuenta con una superficie total de 332,50 m².

Individualización inmueble

Terreno cuenta con una superficie de 332,50 m², de acuerdo a los siguientes deslindes particulares:

NORTE : En 35 metros con sitio N°1 del plano de subdivisión;
 SUR : En 35 metros con sitio A-1;
 ORIENTE : En 9,50 metros con sitio A-1;
 PONIENTE: En 9,50 metros con calle Francisco Pizarro.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 4166 N°4244 del Registro de Propiedad del año 2014, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud:

El comodato se solicitó por parte del "Club Deportivo Francisco Pizarro", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de su Organización y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales... "Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que en mérito de lo dispuesto en los literales e) e i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al Informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, no existiría inconveniente legal para que el municipio proceda a entregar en comodato la propiedad ubicada en calle Francisco Pizarro N°471 Población Meza que cuenta con una superficie de 332,50 m², al "Club Deportivo Francisco Pizarro", cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

El señor Alcalde, proporciona mayores antecedentes respecto de la solicitud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala su apoyo a la solicitud y solicita que se realicen, en un breve tiempo, los estudios para el proyecto de sede social para el Club Deportivo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta su disposición de apoyar esta iniciativa, a pesar de ser materia nueva, como también toda la disposición de apoyar fuentes de financiamiento, información, gestiones,

etc., respecto del proyecto de sede social que se pretende más adelante levantar en ese lugar.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la disposición del Municipio respecto de esta materia y felicita la gestión realizada por el Club Deportivo para tener un espacio en donde construir su sede.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 25 años, renovable tacita y anualmente por periodos iguales al "Club Deportivo Francisco Pizarro", el inmueble ubicado en calle Francisco Pizarro N°471 Población Meza. El terreno cuenta con una superficie de 332,50 m², de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: **NORTE:** En 35 metros con sitio N°1 del plano de subdivisión; **SUR:** En 35 metros con sitio A-1; **ORIENTE:** En 9,50 metros con sitio A-1; **PONIENTE:** En 9,50 metros con calle Francisco Pizarro. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 4166 N°4244 del Registro de Propiedad del año 2014, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato, se solicitó por parte del "Club Deportivo Francisco Pizarro", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de su Organización y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa:

Solicitud de entrega en Comodato del inmueble ubicado en Calle Pizarro N°478, Comuna de Padre Las Casas a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato, por el plazo de 2 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales a la "Unión Comunal Juntas de Vecinos", el inmueble ubicado en Calle Francisco Pizarro N°478, Población Meza, que cuenta con una superficie total de 550 m².

Individualización Inmueble

Terreno cuenta con una superficie de 550 m², de acuerdo a los siguientes deslindes:

NORTE : En 50 metros con resto del predio del vendedor;

ORIENTE : En 11 metros con resto del predio del vendedor;

SUR : En 50 metros con recta Este-Oeste, que separa de Juan Melivilu;

PONIENTE: En 11 metros con recta que corresponde al borde Este del antiguo trazado del ferrocarril al sur.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 3068 N°2914 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud

El comodato se solicitó por parte de la "Unión Comunal de Juntas de Vecinos", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de su Organización y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales... "Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en los literales e) e i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, no existiría inconveniente legal para que el municipio proceda a entregar en comodato a la "Unión Comunal de Juntas de Vecinos", la propiedad ubicada en calle Francisco Pizarro N°478 Población Meza de la Comuna de Padre Las Casas, cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

El señor Alcalde, proporciona mayores antecedentes respecto de la solicitud.

Los señores Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agrega información respecto del comodato solicitado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y manifiesta su apoyo a la solicitud.

En atención al terreno para sede social para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera la solicitud de información respecto de los terrenos en comodatos existentes en la comuna. El señor Alcalde, se compromete para la próxima sesión ordinaria,

solicitar al señor Asesor Urbanista del Municipio, lo requerido por el señor Concejal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 2 años, renovable tacita y anualmente por periodos iguales, a la "Unión Comunal Juntas de Vecinos", el inmueble ubicado en Calle Francisco Pizarro N°478, Población Meza. El terreno cuenta con una superficie de 550 m², de acuerdo a los siguientes deslindes: **NORTE:** En 50 metros con resto del predio del vendedor; **ORIENTE:** En 11 metros con resto del predio del vendedor; **SUR:** En 50 metros con recta Este-Oeste, que separa de Juan Melivilu; **PONIENTE:** En 11 metros con recta que corresponde al borde Este del antiguo trazado del ferrocarril al sur. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 3068 N°2914 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la "Unión Comunal de Juntas de Vecinos", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de su Organización y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

6 f) Solicitud Autorización de Caducidad Patentes de Alcoholes.

El señor Alcalde, señala que esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

6 g) Asignación Especial Transitoria, Artículo 45 de la Ley N°19.378, a Personal del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, señala que esta materia se retira de Tabla.

Siendo las 12:21 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 12:32 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria

7. VARIOS.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Representa carta de fecha 21 de julio, enviada por la Agrupación Villa El Valle, donde se expone situación ocurrida por limpieza de fosas sépticas y emergencia sanitaria por drenes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en el contexto de la solicitud, manifiesta que las gestiones realizadas por parte de la Administración para acercar recursos al Sector de San Ramón, para ayudar a los vecinos en esta emergencia sanitaria, no se concreta de la forma en que debiera haberse concretado, respecto de llegar a todos los vecinos que solicitaron y necesitaban la limpieza de sus fosas sépticas. Por lo anterior,

solicita dar la palabra a la Sra. Magna Soto, Presidenta de la Agrupación Villa El Valle, para exponer situación ocurrida en relación a este tema.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la Sra. Magna Soto Vergara, Presidenta de la Agrupación Villa El Valle.

El señor Alcalde, antes de la intervención de la Sra. Magna Soto, solicita que la Sra. Nataly San Martín, Profesional del Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, proporcione mayor información respecto de la situación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita a la profesional del Depto. de Medio Ambiente, información respecto de con quién se hizo la coordinación para concretar el trabajo de limpieza de fosas en el sector de San Ramón y por qué esta organización quedó fuera en consecuencia que fueron ellos los que vinieron al Concejo Municipal a exponer, en audiencia pública, esta situación.

La Sra. Nataly San Martín, Profesional del Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que desde el año 2012 se está trabajando la limpieza de fosas en el Sector de San Ramón, ese mismo año se vio una alternativa microbiológica para el tratamiento de Fosas, de manera de abordar este problema de manera más natural y amigable con el medio ambiente. Igualmente señala la Profesional, que el año pasado no se hizo limpieza con extracción de la materia a través de camión, porque no había recursos para efectuarla; sin embargo, este año como había recursos disponibles en emergencia se coordinó con personas de San Ramón y se realizó un decreto de emergencia, el cual beneficiará a 80 familias del casco antiguo de San Ramón. Se elaboró una lista de personas beneficiarias, se priorizó a los Adultos Mayores y a las personas que tienen viviendas y no son arrendatarios. La Profesional agrega, que se comenzó la limpieza de fosas el día sábado, el camión extrae 8.000 litros por viaje y alcanza hacer una extracción de 8 viviendas por viaje. El listado de beneficiarios se elaboró con ayuda de la Sra. Marcia Tolosa y Yorki Riquelme del Sector de San Ramón.

La Sra. Magna Soto, Presidente de la Agrupación Villa El Valle, profundiza respecto de lo manifestado en carta enviada al Concejo Municipal, con fecha 21 de julio del año en curso y señala que hubo malos entendidos con la dirigentes que ayudaron en la elaboración de la lista de beneficiarios, ya que en el Sector de Villa El Valle, solamente hay 10 beneficiarios.

La Sra. Nataly San Martín, Profesional del Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que no son solamente son 10 cupos para la

Villa El Valle y ofrece revisar lista de beneficiarios con la dirigente para aclarar información. La Profesional agrega, que en estos momentos no hay disponibilidad de recursos para satisfacer la necesidad de limpieza de fosas de las 160 viviendas que hay en el casco antiguo, por tal motivo es la priorización.

El señor Alcalde, señala que se buscarán los recursos para satisfacer la necesidad de las otras 80 familias que quedaron en espera de limpieza de fosas.

- Representa carta enviada por la Sra. María Soto Retamal, en la cual solicita visita de inspectores municipales de la Unidad de Medio Ambiente, por existencia de nidos de ratones y murciélagos en el sector. Entrega copia de solicitud.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:

- Representa carta enviada por el Sr. Raúl Collío Marillán de la Comunidad Indígena Huichal Lafque, quien solicita ayuda social. Entrega copia de solicitud.

Siendo las 13:01 horas, se retira de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto.

- Representa carta enviada por la Sra. María Galindo Manque de la Comunidad Pedro Sandoval, quien solicita ayuda social. Entrega copia de solicitud.
- Representa carta enviada por el Sr. Benjamín Chandía Méndez, quien solicita el retiro de basura dejada a la altura de Radal N°330 y cierre perimetral de ese lugar para impedir que nuevamente vuelva a suceder este hecho. Entrega copia de solicitud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita gestionar recursos para realizar limpieza de fosas pendientes en el sector de San Ramón.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Representa carta enviada por la Sra. Sandra Briones, quien solicita evaluación social y atención dental. Entrega copia de solicitud.
- Solicita Informe de Control Interno, sobre legalidad de entregar dos veces una subvención municipal al Consejo Mapuche Maquehue, para financiar un mismo proyecto (construcción de Ruca).
- Solicita copia de expediente de pago del Servicio de Mantenimiento de señaléticas año 2014.

- Solicita copia del Programa Social de Incentivos a Alumnos Destacados Enseñanza Media y Superior Año 2014, tabla de ponderación, solicitudes, beneficiarios, adjudicaciones y copia íntegra del Decreto de Pago.
- Solicita informe de legalidad sobre contratación directa por el servicio del Diario “El Padrelascasino” y copia de los documentos que fundaron el Decreto Alcaldicio N°02142, de fecha 11 de julio de 2014.

Siendo las 13:08 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Respecto del Centro de Esterilización Canina, solicita información sobre el estado en que se encuentra el proyecto. A lo que el señor Alcalde, responde que por lo extenso de la sesión no se pudo realizar presentación de este proyecto, pero se hará llegar copia de ella al señor Concejal. Igualmente el señor concejal, sugiere formar una comisión de trabajo con la organización Adopciones Padre Las Casas, para analizar el Proyecto del Centro de Esterilización Canina.
- Solicita informe sobre las medidas que se adoptarán para dar cumplimiento a la elaboración del Diseño de la Piscina Municipal.
- Solicita informe del recorrido y horarios del servicio de extracción de basura en la comuna, copia de la documentación de los camiones que realizan este servicio y copia del expediente que dio origen a la transferencia de recursos de la Ley 20.744 para el pago de bono al personal.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Representa solicitud del Sr. Marco Ancavil de la Comunidad Indígena Fermín Ladino, quien solicita agua potable.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Solicita arreglo de camino en mal estado colindante al Colegio Luís Israel. El mal estado del camino se debe al tránsito de maquinaria pesada por construcción de viviendas en el sector. Requiere visita en terreno y el señor Alcalde solicita al señor Administrador coordinar dicha visita.

El Cuerpo Colegiado queda de acuerdo en realizar una Sesión Extraordinaria el día 28 de julio del presente, a las 09:00 horas, para tratar las materias de Patentes de Alcoholes que se encuentran en Comisión de Desarrollo Urbano.

Se levanta la sesión a las 13:28 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 59 (julio 21 de 2014)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Informe de Comisión de Administración y Finanzas, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$7.000.-
- ✓ Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, anteriormente expuesto.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Distribución de Agua Potable, por un monto de M\$7.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales 2014, por un monto de M\$2.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Cuenta Suplencias y Reemplazos, por un monto de M\$10.210.-
- ✓ Se aprueba, con el rechazo de la Concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social "Coordinación de Desarrollo Económico Local", por un monto de M\$6.043.-
- ✓ La Concejala Sra. Ana María Soto fundamenta su rechazo en la falta información y no le parece adecuado sacar recursos del Programa de Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2014, para contratación de personal a mitad de año y en pleno invierno
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Materiales de Uso o Consumo, por un monto de M\$593.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue, por un monto de M\$2.500, para Adquisición de materiales de construcción Sede Social.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 25 años, renovable tacita y anualmente por periodos iguales al "Club Deportivo Francisco Pizarro", el inmueble ubicado en calle Francisco Pizarro N°471 Población Meza. El terreno cuenta con una superficie de 332,50 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: NORTE: En 35 metros con sitio N°1 del plano de subdivisión; SUR: En 35 metros con sitio A-1; ORIENTE: En 9,50 metros con sitio A-1; PONIENTE: En 9,50 metros con calle Francisco Pizarro. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 4166 N°4244 del Registro de Propiedad del año 2014, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato, se solicitó por parte del "Club Deportivo Francisco Pizarro", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de su Organización y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 2 años, renovable tacita y anualmente por periodos iguales, a la "Unión Comunal Juntas de Vecinos", el inmueble ubicado en Calle Francisco Pizarro N°478, Población Meza. El terreno cuenta con una superficie de 550 m2, de acuerdo a los siguientes deslindes: NORTE: En 50 metros con resto del predio del vendedor; ORIENTE: En 11 metros con resto del predio del vendedor; SUR: En 50 metros con recta Este-Oeste, que separa de Juan Melivilu; PONIENTE: En 11 metros con recta que corresponde al borde Este del antiguo trazado del ferrocarril al sur. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 3068 N°2914 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la "Unión Comunal de Juntas de Vecinos", con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de su Organización y de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la Sra. Magna Soto Vergara, Presidenta de la Agrupación Villa El Valle.